

Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031

Marco normativo y conceptual

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA



Plan Decenal de Salud Pública - 2022-2031

Este plan fue reglamentado por la Resolución 1035 del 14 de junio de 2022, dentro de la declaración de eventos de interés en salud pública que se gestionara a través del sistema de salud y de otros sectores, teniendo en cuenta su historia natural y su impacto en la calidad de vida, así como su tendencia en términos de transición epidemiológica; incluye, entre otros, las enfermedades infecciosas en población en riesgo o con enfermedades transmisibles, que dentro de su lista de 25 eventos, tiene las enfermedades transmitidas por vectores: dengue, malaria, enfermedad de Chagas y las leishmaniasis.

Los pilares de este plan decenal corresponden

Protección Social, la salud ambiental, la cultura para la vida y la salud y la integralidad en salud. A su vez se puede establecer una armonización entre la política de salud pública de las ETV, que aplica para dengue, con relación a los cuatro fines propuestos por este Plan, con un especial énfasis en los fines No. 1 y No. 3 que corresponde a: Fin 1: "Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción intersectorial y de la sociedad en su conjunto para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud" y fin 3: "Reducir la mortalidad evitable y su impacto en los años de vida perdidos, así como la morbilidad y discapacidad evitables y su impacto en los años de vida saludables".

Para el desarrollo de dichos fines se cuenta con seis ejes estratégicos:

- **1. Gobierno y Gobernanza en Salud Pública** (Meta del eje estratégico: "A 2031 el país contará con una gobernanza democrática y colaborativa y un gobierno multinivel para la salud pública fortalecidos, de acuerdo con los diferenciales territoriales").
- **2. Gestión Intersectorial de los Determinantes Sociales de la Salud** (Meta del eje: "A 2031, el país habrá consolidado la acción intersectorial de los determinantes sociales de la salud con el propósito de avanzar al mejoramiento de las condiciones de vida, salud, bienestar y calidad de vida de la población").
- **3. Gestión de la Atención Primaria Integral en Salud** (meta del eje: "A 2031 el país contará con una estrategia de Atención Primaria en Salud fortalecida en su capacidad de responder coordinada, integral, sostenible y participativamente a las necesidades en salud de personas, familias y comunidades atendiendo a diferenciales poblacionales y territoriales).
- **4. Gestión Integral de Riesgos en Salud Pública** (meta del eje; "A 2031 el país habrá gestionado integralmente las condiciones de vida y salud que representan amenazas individuales y colectivas para el logro de la salud y la equidad de las personas que habitan el territorio colombiano").



- **5. Gestión del Conocimiento para la Salud Pública** (meta del eje: "A 2031, el país habrá fortalecido la gestión del conocimiento en el campo de la salud pública en las distintas fases del proceso y niveles territoriales como estrategia transversal para la gestión de la salud pública en el país").
- **6. Gestión y Desarrollo del Talento Humano en Salud Pública** (meta del eje: "A 2031, el país contará con talento humano en salud pública disponible, capacitado, acorde, y pertinente a las necesidades territoriales, en condiciones laborales y de trabajo digno para la gestión de los determinantes sociales de la salud, la implementación de la atención primaria integral en salud y la gestión integral de la salud pública").